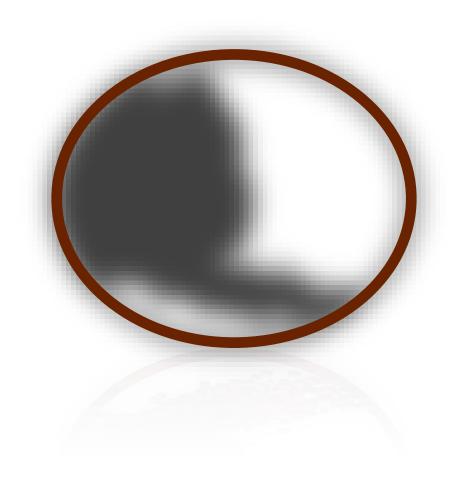




# Subsecretaría de Agricultura Política Pública Cafetalera Plan Integral de Atención al Café

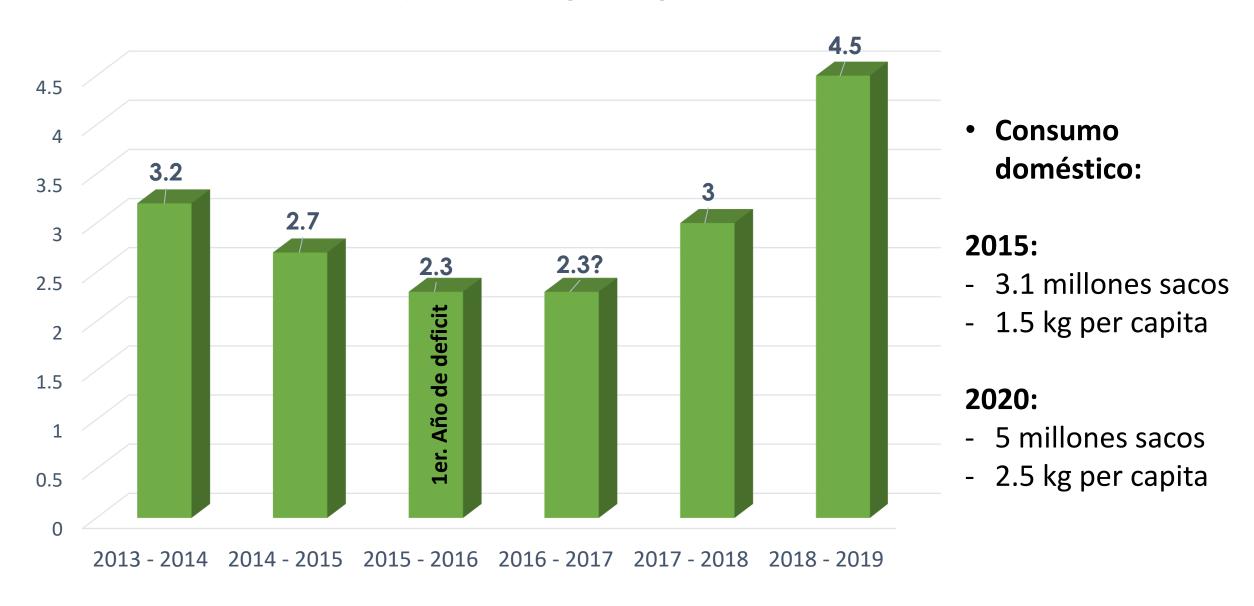
#### 1. Objetivo general



Incrementar la productividad de manera competitiva y sostenible, del sector Cafetalero a 4.5 millones de sacos (60 kg c/u) para la cosecha 2018-2019.

Promedio Histórico en los últimos 15 años y dejar las bases para su incremento anual y en 10 años superar los 10 millones de sacos.

### Ciclo productivo & consumo interno vs. infestación de roya (Million of bags -60 kg each)



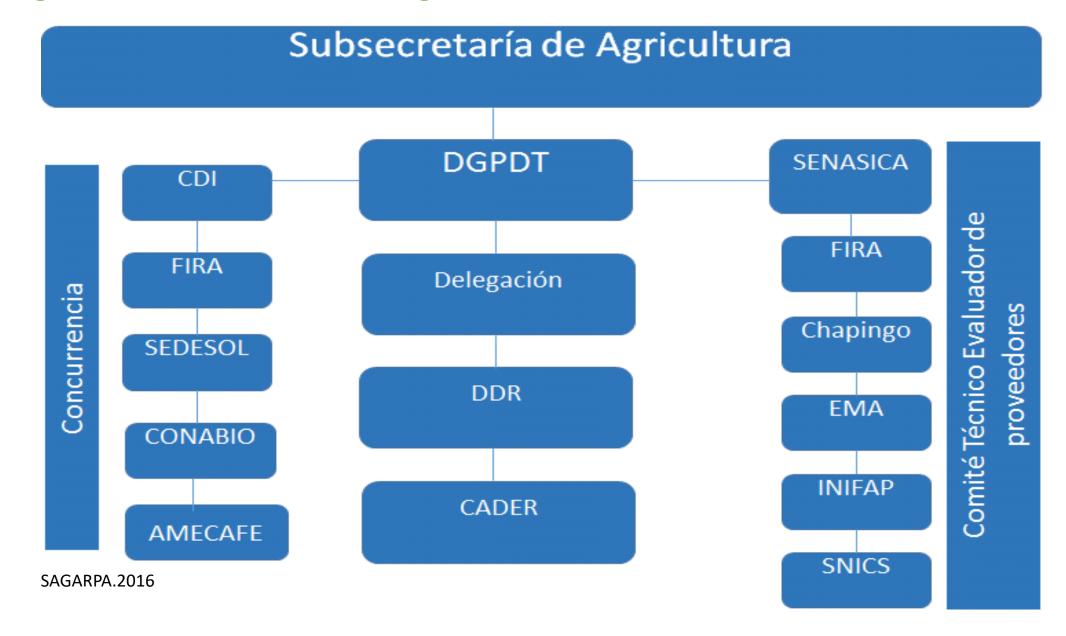
#### MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Leyes:

- 1. Ley orgánica de la administración Pública Federal
- 2. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3. Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### Arreglo institucional del Plan Integral de Atención al Café 2016







## 2. Transparencia de la Gestión del PIAC

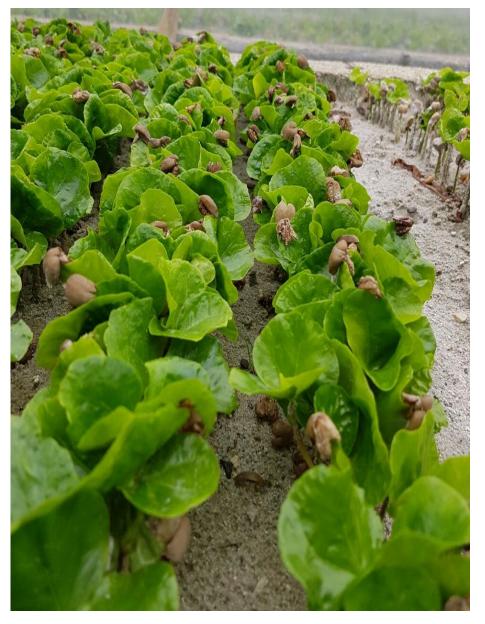




#### **Entregables (Convenio)**

- 1.- Informe Físico y Financiero Bimestral.
- 2. Cesión de derechos del agremiado a la persona moral.
- 3. Informe físico y financiero final de las acciones
- 4. Evidencias testimoniales y fotográficas del cumplimiento de las acciones.





#### **Anexos:**

- 1.- Convenio de concertación
- 2.- Estado de cuenta y trasferencias bancarias de pagos realizados
- 3.- Factura con folio de adquisición y establecimiento de plantas (congruencia de entradas y salidas)
- 4.- Factura con folio de los paquetes tecnológicos
- 5.- Relación de productores beneficiados (anexo V)
- 6.- Anexo VI acta de entrega recepción de apoyos y uso eficaz del mismo
- 7.- Credencial de elector de beneficiarios
- 8.- CURP de beneficiarios
- 9.- Folio nacional cafetalero (cuando aplique)
- 10.- Comprobante de domicilio
- 11.- Evidencia fotográfica

Nota: expediente físico Financiero

